



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el día 23 de febrero, el 52 aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Crisólogo Larralde.



DIPUTADO JORGE SILVESTRE-
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el día 23 de febrero, el 52 aniversario del fallecimiento del dirigente de la Unión Cívica Radical, Crisólogo Larralde.

Nació el 29 de enero del año 1902, en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Su padre era descendiente de (vascos) y su madre Enriqueta Boffa de (italianos). El hogar de los Larralde era modesto, pero digno y honrado. En ese ámbito, Crisólogo escuchaba hablar de revolución, eran los levantamientos que llevaba adelante Don Hipólito Yrigoyen a principios del siglo XX.

Crisólogo y su madre vivían en un inquilinato de la ciudad de Avellaneda, en una casa de madera, donde las hendijas eran rellenas con diario mojado para que no penetrara el frío. En la misma casa, vivían unos anarquistas que hablaban de las injusticias sociales, del proletariado, de guerra contra las clases adineradas etc. Crisólogo frecuentaba a estas personas y tomaba contacto con libros, pensadores y periódicos poco comunes en Argentina.

Desde 1920 Larralde fue afiliado a la Unión Cívica Radical y dentro del Partido Larralde realizó una obra revolucionaria. Escribió durante 20 años en el diario "La Libertad de Avellaneda", donde era editorialista. Luego de la revolución de 1930, Larralde es electo diputado en las elecciones de abril de 1931, las que fueron anuladas, donde se elegía gobernador y vicegobernador, en las que el radicalismo con la fórmula Pueyrredón Guido se había alzado con el triunfo. En esos años Larralde fue puesto preso en varias oportunidades por criticar al régimen. Nuevamente es elegido Senador en el año 1940, pero declina la nominación al estar viciadas de fraude las elecciones.

En el año 1945, se fundará el Movimiento Intransigencia y Renovación, del cual Larralde junto a Balbín, formarán parte. En el año 1946, la fórmula a gobernador de la provincia fue: Prat-Larralde. Cuando se produce la división del radicalismo, en el año 1956, Larralde, Balbín, Sabattini, Illía y otros dirigentes históricos, se dedicaron plenamente a la reorganización de la Unión Cívica Radical del Pueblo. Crisólogo Larralde trabajó con entusiasmo para que la Carta Magna reformada en el año 1957, otorgara a los trabajadores la seguridad de que iban a ser respetados sus derechos y su libertad. En una magnífica concentración popular que se realizó en plaza Once, Larralde, como presidente de la UCRP, explicó el alcance de los derechos obreros que el partido defendería en la Convección Reformadora, asegurando que el radicalismo iba a llevar a la nueva Constitución los derechos de los trabajadores argentinos y en especial el derecho de huelga.

En las elecciones del 28 de julio de 1957, para constituyentes, triunfó la UCRP y en Santa Fe, luego de acalorados debates se lograron introducir en el nuevo Artículo "14 bis" que consagra los derechos de los trabajadores y el derecho de huelga. La Unión Cívica Radical del Pueblo, eligió como candidatos a gobernador y vicegobernador a Crisólogo Larralde y Fernando Solá, para las elecciones en la Provincia de Buenos Aires del 18 de marzo de 1962. Larralde no viajaba mucho durante la campaña por su delicado estado salud, sus médicos aconsejaban reposo y descanso, pero la pasión por la política y su país, pudo más. En este sentido, Larralde eligió un barrio de una ciudad obrera, (Berisso), para morir un 23 de febrero del año 1962.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.